

Acta/03/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con dos minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 37745, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Patricia Cabrera Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero electoral propietario
Adriana Rosales González	Consejera electoral propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Juana Mayra Araceli Pérez Morales	Representante suplente del PAN
Erik Fabricio Nava González	Representante propietario del PAN
Oscar Omar Cortez Juárez	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende toma *lista de asistencia*, y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y-----
- VII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cinco minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende,

Acta/03/2024

celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; en virtud de que este documento se remitió con la convocatoria, el secretario solicitó se le exima de su lectura. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con seis minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las y los integrantes del consejo proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con siete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Oficio número CPPP/2062024, de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través del cual comunica la acreditación de los ciudadanos Daniel Pérez Godínez y María Adeline León Félix, como representante propietario y suplente, respectivamente, del Partido del Trabajo ante el Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Correo electrónico, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día dos de marzo del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el Acuerdo CGIEEG/031/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, Acuerdo CGIEEG/032/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición "FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO", Acuerdo CGIEEG/033/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO". Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Correo electrónico, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día dos de marzo del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el Acuerdo CGIEEG/025/2024 mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de

Acta/03/2024

las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el acuerdo CGIEEG/027/2024 mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Correo electrónico, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, el día siete de marzo del dos mil veinticuatro, a través del cual notifica el acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Quinta. Oficio número INE/GTO/CD02-CP/028/20244 de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Lic. Itzel Peralta Perkins, Consejera Presidente del 02 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, recibido el mismo día, a través del cual hace una invitación a la sesión extraordinaria del 02 Consejo Distrital del Instituto Electoral Nacional en el estado de Guanajuato, misma que con el carácter de pública tendrá lugar el próximo 14 de marzo del presente, en punto de las 10:00 horas, en Paseo de Los Conspiradores N° 2. Plaza Real del Conde, Local AB 19, San Miguel de Allende, Gto. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. En virtud de que este documento, así como el relativo del sexto punto se remitieron con la convocatoria, el secretario solicitó se le exima de su lectura. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con trece minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las y los integrantes del consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las once horas con veintiún minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, seguir con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras

Acta/03/2024

asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con quince minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. CONSTE. -----



Patricia Cabrera Mora
Presidenta del Consejo



José Camilo Gutiérrez Bravo
Secretario del Consejo

